



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 1.423
LITUECHE, 31 de octubre de 2023

CONSIDERANDO:

- *Considerando la Modificación de la Dieta para los Concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 06/2021 de la Sesión Ordinaria No 01 del 07 de julio de 2021, que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2021-2024
 - *Las sesiones ordinarias No 82 de fecha 04/10/2023, No 83 de fecha 11/10/2023, No 84 fecha 18/10/2023 ; las sesiones extraordinarias No 20 del 10/10/2023 y No 21 del 26/10/2023
 - *La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría Municipal.
- El certificado de atención medica presentado por la concejala Fresia Hernández Hernández de fecha 10/10/2023.-

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 21 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha de junio del 2021 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los decretos Alcaldicio N°597 y 847 de 2018, que delega a Claudia Salamanca Moris, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes octubre de 2023.

Sra. Claudia Donoso Donoso

Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro

Sra. Sara Paola Daza Gallardo

Sra. Hilda Yáñez Lisboa

Sra. Fresia Hernández Hernández.

Sr. Gabriel Echeverría Rubio

2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de septiembre del año 2023 de acuerdo a su asistencia.

3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2023, por un monto de **\$5.945.004 (Cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil cuatro pesos)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/RPV/lus
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Deppto. Finanzas
Of. Partes



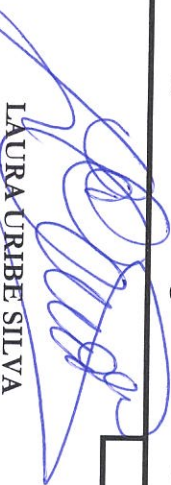
Dieta Concejales

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE octubre DEL 2023

Valor UTM octubre 2023 \$ 63,515

No. UTM a percibir en el mes 15.6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Sara Daza Gallardo		5	990,834	5,335	985,499	
Hilda Yanez Lisboa		5	990,834	5,335	985,499	
Fresia Hernandez Hernandez		5	990,834	5,335	985,499	
Gabriel Echeverria Rubio		5	990,834	5,335	985,499	
Claudia Donoso Donoso		5	990,834	5,335	985,499	
Rosendo Galleguillos Valdenegro		5	990,834	5,335	985,499	
TOTAL			5,945,004	33,010	5,912,994	


LAURA URBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal